

## NORMATIVIDAD RELACIONADA – ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, haremos una relación de la normatividad relacionada, a partir del año 2015.

NORMA	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
<b>Resolución n 40492 de 2015</b>	Por la cual se aclaran y corrigen unos yerros en el Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, establecido mediante Resolución No. 90708 de 2013.	Modifíquese la definición de alta concentración de personas y adiciónense las definiciones de fabricación única e instalación eléctrica domiciliaria. Deroga las disposiciones que le sean contrarias del Anexo General de la Resolución 9 0708 del 30 de agosto de 2013 y sus Resoluciones aclaratorias.
<b>Decreto 474 de 2016</b>	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica respecto de la publicidad exterior visual.	Adiciónese el artículo 2.2.3.6.4.9 a la sección 4 «Prácticas Con Fines de Uso Racional y eficiente de Eléctrico eléctrica» contenida en el Capítulo 6 del Título 111 de la Parte 2, el cual quedará así Artículo 2.2.3.6.4.9. Medidas transitorias para Uso racional y eficiente de Eléctrico eléctrica en Publicidad Exterior Visual. Los usuarios de Publicidad Exterior Visual que utilicen el servicio público de Eléctrico eléctrica del Sistema Interconectado Nacional -SIN-, ante la presencia de circunstancias extraordinarias que pongan en riesgo la prestación de dicho servicio, acorde a la calificación que efectúe el Ministerio de Minas y Energía, deberán contribuir a disminuir el consumo para alcanzar los mayores beneficios en el uso eficiente de la Eléctrico.
<b>Resolución n 40157 de 2017</b>	Por la cual se establece la fecha oficial de entrada en funcionamiento del aplicativo para el cargue de información de dictámenes de inspección de instalaciones eléctricas DIIE.	Entrada en funcionamiento del DIIE. – Establecer como fecha oficial de entrada en funcionamiento del aplicativo DIIE el 10 de abril del año 2017. A partir de la entrada de vigencia de la DIIE los organismos de inspección de instalaciones eléctricas deberán cargar la información de los dictámenes de inspección de instalaciones eléctricas.
<b>Resolución n 40259 de 2017</b>	Por la cual se modifican los numerales 32.1.3 y 38.1 y se adiciona el numeral 32.1.3.1. del Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE, adoptado mediante Resolución No. 90708 de 2013.	Competencias laborales para inspectores y directores técnicos. Adiciónese el numeral 32.1.3.1 al Anexo General, el cual quedará así: Normas para certificación de competencias de inspectores y directores técnicos de organismos de inspección de instalaciones eléctricas expedidas por organismos acreditados. Si al momento de la solicitud de acreditación de entes interesados en certificar la competencia de inspectores y directores técnicos de organismos de inspección de instalaciones eléctricas, no se cuenta con normas de competencias laborales expedidas por el SENA o ICONTEC, estas podrán reemplazarse por esquemas de certificación basados en los perfiles ocupacionales presentados por los entes interesados

		<p>en la acreditación, siempre y cuando dichos perfiles contengan los conocimientos y aptitudes del inspector para la verificación y testificación de todos los requisitos aplicables al tipo de instalación a inspeccionar.</p> <p>Hasta tanto no se cuente en el territorio nacional con al menos un (1) organismo acreditado para la certificación de competencias como inspectores y directores técnicos de inspección en instalaciones eléctricas, la competencia de las personas a las que se refiere el presente artículo, la podrá certificar una universidad que tenga aprobado el programa de Ingeniería Eléctrica y el certificado así expedido tendrá una vigencia de tres (3) años.</p>
<b>Resolución n 40908 de 2018</b>	<p>Por la cual se amplía la vigencia de los certificados de competencias expedidos de acuerdo al numeral 32.1.3 del Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE, adoptado mediante Resolución No. 90708 de 2013.</p>	<p>Decidir la permanencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE contenido en la Resolución 90708 del 2013 y sus modificaciones.</p>
<b>Resolución n 2550 de 2020</b>	<p>Por el cual se prórroga el período de transición señalado en el artículo 3 de la Resolución 5018 de 2019, que establece los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica</p>	<p>Prorrogar hasta por 12 (doce) meses más el periodo de transición establecido en el artículo 3 de la resolución 5018 de 2019, para la implementación de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.</p>
<b>Resolución n 40293 de 2021</b>	<p>Por el cual se modifican y derogan algunas disposiciones y requisitos del Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), adoptado mediante Resolución número 90708 y se deroga el artículo 1o de la Resolución número 40259 de 2017.</p>	<p>Con el fin de establecer el esquema de certificación de personas naturales por competencias para inspectores de instalaciones eléctricas, la presente resolución adiciona, modifica y deroga algunas disposiciones y requisitos del Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), adoptado mediante Resolución 90708 de 2013, y deroga el artículo 1º de la Resolución 4 0259 de 2017.</p> <p>Deroga el numeral 38.1 del artículo 38 del anexo general del RETIE, adoptado mediante Resolución 90708 de 2013, y el artículo 1º de la Resolución 4 0259 del 2017.</p>

FUENTE: <https://www.implementandosgi.com/normatividad/res-5018-2019-energia-electrica/>